

San Miguel, 23 de enero de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal Directivo Superior en la Dirección de Cultura, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada que su titular, este no pueda ejercer las funciones como titular directivo del cargo.
- 2.- Que por Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante el Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto Nº 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Designese**, a doña **FERNANDA SALINAS HERRERA**, Rut 17.675.339-0 como Directora de Cultura Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo.
- 2.- Déjese sin efecto toda Resolución anterior, por la cual se nombra a un subrogante como titular de la Dirección de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel

Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.


MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MVM
MVM/PBP

- Distribución:
- Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados C.M.S.M
- - Archivo Secretaria General.